

**Secretaría General Técnica**

Servicio de Contratación



Código de verificación : PY031646327adi4e

Nº Expediente: 300/2017/01543

**ACTA**

En Madrid, a las 10:00 horas del día 25 de octubre de 2017 se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para proceder a estudiar la subsanación de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión del pasado día 18 de octubre de 2017, así como la apertura en acto público del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor, de las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado "ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE LOS SERVICIOS EXTERNALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID", para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Alvaro Sánchez Martí, como Presidente por sustitución, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid, en relación con el artículo 19.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VOCALES:

D. José Luis Ortiz Perona, Vocal de la Asesoría Jurídica.

Dª María Luisa García-Rojo Gambín, Vocal de la Intervención Delegada en Economía y Hacienda.

Dª Elena Donalonso Gallego, Vocal Técnico de la Subdirección General de Auditoría de la Deuda y las Políticas Públicas.

SECRETARIA:

Dª Sandra de Lorite Buendía, como Secretaria suplente, designada por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de fecha 21 de septiembre de 2015.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

**1.- La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 18 de octubre de 2017, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido.**

Se comprueba en primer lugar la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación de los siguientes licitadores:

1

Firmado por: SANDRA MARIA DE LORITE BUENDIA  
Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACION II  
Fecha: 07-11-2017 11:59:55

Firmado por: ALVARO SANCHEZ MARTI  
Cargo: SUBDIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DE LA DEUDA Y DE LAS POLITICAS PUBLICAS  
Fecha: 13-11-2017 16:06:59

**Secretaría General Técnica**

Servicio de Contratación

- 
- Código de verificación : PY031646327adi4e
- INSTITUTO DYM, INVESTIGACIONES Y ASESORAMIENTO ECONÓMICO EN DISTRIBUCIÓN, MERCADOS Y VENTAS, S.A.
  - D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda que todos los licitadores sean admitidos.

**2.-** Acto seguido da comienzo el acto público de apertura del sobre correspondiente a los “criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor”, admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar el acto.

Se hace referencia en primer lugar al anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 23 de septiembre de 2017 y en el Perfil de contratante de fecha 25 de septiembre de 2017.

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 17 de octubre de 2017.

Han presentado oferta las siguientes empresas:

- INSTITUTO DYM, INVESTIGACIONES Y ASESORAMIENTO ECONÓMICO EN DISTRIBUCIÓN, MERCADOS Y VENTAS, S.A.
- INDAGA RESEARCH S.COOP.MAD.
- SIGMA DOS ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN, S.L.
- PUNTO DE FUGA INVESTIGACIÓN PROSPECTIVA, S.L.
- ILUNION TECNOLOGÍA Y ACCESIBILIDAD, S.A.
- TYPSA ESTADÍSTICA Y SERVICIOS, S.L.
- IKERFEL, S.A.U.
- D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.
- TELECYL, S.A.
- IDEARA, S.L.

Seguidamente, la Secretaria de la Mesa pone de manifiesto a los asistentes el resultado de la calificación de la documentación administrativa, indicando que todos los licitadores han sido admitidos en el procedimiento.

**3.-** A continuación, la Presidencia de la mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto.

Por parte del Presidente se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres que

**Secretaría General Técnica**

Servicio de Contratación



contienen las ofertas se encuentran en la Mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados, comprobación que se realiza por parte de la persona que ha acudido al acto público en representación de la empresa INDAGA RESEARCH S.COOP.MAD.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de los licitadores admitidos y a su entrega al órgano encargado de su valoración.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

A continuación se informa que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con la debida antelación se publicará en el perfil del contratante – <http://www.madrid.es/perfildecontratante>–, la fecha de celebración del acto público de apertura y lectura de las ofertas económicas.

El Presidente manifiesta que si alguno de los asistentes quiere hacer alguna observación puede hacerlo en ese momento, interviniendo nuevamente el representante de la empresa INDAGA RESEARCH S.COOP.MAD. para solicitar si puede ver la documentación presentada por los licitadores. Por parte de la Mesa se informa que en este momento no es posible.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

**4.- Finalmente, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, con la aprobación unánime de los asistentes.**

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

EL PRESIDENTE DE LA MESA,